



SELLO QVARTO, VEINTY MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

En la ciudad de Sevilla a diez y siete dias del mes de Mayo de mil setecientos ochenta y siete se juntaron a la tarde ordinaria los señores D. Francisco Carrasco de Salmoran Regidor Decano y Excmo. de Corregidor de este Ayuntamiento que preside de su cargo por ocupacion de los señores como Gobernador y Jefe de la ciudad mayor de esta ciudad D. Fran. Rodriguez y Silvente, D. Juan Davila de Laguna, D. Josef Baltazarano, D. Pedro de Torres Campesano, Regidores, D. Francisco Subiela y D. Pedro de Vera Diputados del comun, y acordaron lo siguiente.

Estado de los Pleitos. El Señor D. Fran. de la Facion Comisario de la correspondencia de las Cuentas de esta ciudad, del Estado en que se hallan los Pleitos que tiene pendientes en el R. y Supremo Consejo, y R. Chancilleria de Granada, y con especialidad del que se sigue contra D. Fran. Rodriguez y Juan de Mira, en el Consejo de Indias, el qual se halla en estado de apremio, a la debolucion de su cargo contra D. Fran. Rodriguez. Teniendo esta Ciudad acuerdo queda en su inteligencia.

Cuenta del Agente de la Ciudad en el Consejo. Vio en esta Ayuntamiento la cuenta dada por D. Juan Francisco del Campo, Agente de esta Ciudad en el Consejo, la qual en su virtud a cargo de D. Juan de Mira, proximo a tener; de los gastos causados en las Instancias, Requesos y Pleitos pendientes en los Tribunales de aquella Corte; como asimismo del Dinero que tiene recibida para D. Juan de Mira, desde veinte y cinco de Diciembre del año pasado de mil setecientos ochenta y ocho, hasta esta fecha, resultando ser el cargo, Dos mil y Diez y ocho reales y la Dada un mil quatrocientos ochenta y uno con quatro mrs. quedando al cargo el referido Agente en quinientos treinta y cinco y cinco mrs. de D. Juan de Mira por esta Ciudad acuerdo. Pasa esta Cuenta a la D. Junta de Prop. y Arrendam. para que se libere a el enmendado Agente, libre el Alcançe que le resta, dos mil xx. para el seguimiento de lo citado.

Recibo de D. Juan de Mira del referido Agente.

